

# Durkheim en Uruguay. La recepción de sus ideas en la Universidad de la República (1915-1947)

## Durkheim in Uruguay. The reception of his ideas at the University of the Republic (1915-1947)

**Esteban Ezequiel Vila\***

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (CC BY-NC-ND) 4.0 Internacional

*Perfiles Latinoamericanos*, 29(57) | 2021 | e-ISSN: 2309-4982

DOI: [dx.doi.org/10.18504/pl2957-013-2021](https://doi.org/10.18504/pl2957-013-2021)

Recibido: 24 de septiembre de 2019

Aceptado: 4 de julio de 2020

### Resumen

El presente trabajo estudia la recepción de las ideas de Émile Durkheim en la cátedra de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República para el periodo 1915-1947. Para ello, el texto se concentra en los libros, artículos y notas de clase de quienes fueron profesores de la mencionada cátedra: Carlos María Prando e Isaac Ganón. Al mismo tiempo se realiza un estudio del proceso de institucionalización de la sociología en Uruguay, por lo cual también se ha considerado la enseñanza de esta disciplina en la cátedra Filosofía del Derecho de la misma universidad entre 1898 y 1915.

*Palabras clave:* Durkheim, recepción, Uruguay, Universidad de la República, Carlos M. Prando, Isaac Ganón.

### Abstract

The present work aims to study the reception of Emile Durkheim's ideas in the Sociology chair of the Facultad de Derecho y Ciencias Sociales of the Universidad de la República for de period 1915-1947. To achieve it, the text focus on the books, articles and class notes, of those who were professors of the afore chair: Carlos María Prando and Isaac Ganón. At the same time, an attempt is made to study the process of institutionalization of sociology in Uruguay, due to which the teaching of this discipline in the chair of Philosophy of Law between 1898 and 1915 is also considered.

*Keywords:* Durkheim, reception, Uruguay, Universidad de la República, Carlos M. Prando, Isaac Ganón.

---

\* Magíster en Estudios Sociales Latinoamericanos por la Universidad de Buenos Aires. Becario Doctoral CONICET, Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-UBA) | [estebanvila@gmail.com](mailto:estebanvila@gmail.com) | ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1428-3051>

## Introducción<sup>1</sup>

**E**l presente artículo estudia la recepción de las ideas de Émile Durkheim (1858-1917) en la cátedra de Sociología de la Universidad de la República en el periodo 1915-1947, es decir, entre el momento de la fundación de dicha cátedra y la victoria de Isaac Ganón en el concurso acontecido en la década de 1940 para la sucesión de Carlos María Prando, su primer profesor titular. Sin embargo, este trabajo comienza en los inicios de la enseñanza de la sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República (FDCS-UdelaR) hacia finales del siglo XIX, cuando ella formaba parte de la materia Filosofía del Derecho. Por lo tanto, el objetivo del artículo es doble: por un lado, busca ser un aporte al estudio del proceso de institucionalización de la sociología en Uruguay en una etapa que han tocado poco los historiadores de la disciplina (Aguiar, 1997; De Sierra, 2005; Errandonea, 2003; Filgueira, 1974), y, por otro, pretende exponer la forma en la que una de las tradiciones sociológicas más importantes a nivel mundial, es decir, la fundada por Durkheim en Francia, fue receptada e interpretada por los profesores de sociología uruguayos.

En la actualidad, ya son varios los estudios acerca de la recepción temprana de Durkheim en diversos países de América Latina, los cuales dan cuenta de una pluralidad de apropiaciones y usos por demás interesantes. Así, por ejemplo, en Argentina se dio una importante discusión conceptual (en la que participó el propio Durkheim) en torno al “hecho social”, en la época del Centenario de la Revolución de Mayo (Pereyra & Vila, 2019; Vila, 2017); en Brasil, fue un autor incorporado a fines del siglo XIX por el abogado penalista Paulo Egídio de Olivera Carvalho, a quien le interesó su análisis del “crimen” y la distinción entre lo “normal” y lo “patológico” (Olivera, 2013); en cuanto a la recepción colombiana, estuvo ligada al “Durkheim de la educación”, a partir de su introducción por parte de Luis Eduardo y Agustín Nieto Caballero, quienes tomaron cursos sobre la materia en La Sorbona a principios de siglo XX (Cataño, 2008); en México, por su parte, se realizó una recepción bastante más tardía (a fines de la década de 1930) ligada al estudio de *El suicidio* (Girola, 1995). También ha sido un tema parcialmente estudiado en Perú como parte de la recepción de

---

<sup>1</sup> Quisiera agradecer especialmente a Alejandro Blanco por los comentarios realizados sobre el borrador original de este texto, así como también a los evaluadores de *Perfiles Latinoamericanos*. A su vez, doy gracias a las y los trabajadoras de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República por la atención brindada durante mi pesquisa en dicha institución.

la sociología francesa en general (Sulmont, 2007), pero hasta ahora no había sido una tarea emprendida para el caso de Uruguay.

En cuanto al concepto de *recepción* que se utiliza, comprende una discusión teórica que excede por mucho al presente trabajo. Sin embargo, debe mencionarse que hay cierto consenso entre quienes han reflexionado este tema, en cuanto a que un acto receptivo implica factores textuales y extratextuales (Dotti *et al.*, 2009). Esto es, que no solo entran en juego las interpretaciones de los agentes que realizan la recepción, sino también una serie de mediaciones que comprometen el sentido de un texto, tales como las agencias culturales interesadas en promocionar autores cuyas obras fueron producidas para otros campos, así como los orígenes sociales y trayectorias de los agentes receptores, quienes se insertan en diversas instituciones y desean “direccionar” la lectura de un autor. A su vez, estos procesos se enmarcan en contextos más amplios que se corresponden a las condiciones históricas, políticas y sociales del país receptor.

A partir de estas consideraciones, debe decirse que la recepción que aquí se estudia comenzó con el inicio de la enseñanza de las ciencias sociales en la FDCS-UdelaR. En esta institución, por fuera del derecho y, desde 1861, por fuera de la economía política, las reflexiones de orden humanístico no existieron en la única facultad de la universidad que tenía una actividad intelectual considerable.<sup>2</sup> Más bien, “siguiendo las ideas de la Universidad Napoleónica”, esta universidad se orientaba en un sentido profesional en sintonía con la necesidad del Estado en construcción de codificar sus leyes (Solari, 1959, pp. 31-33).

Fue recién hacia el final de los tres lustros del rectorado de Alfredo Vázquez Acevedo, introductor del positivismo en la UdelaR, que culminaron las disputas filosóficas entre los promotores de esta corriente y los espiritualistas, apaciguándose durante las gestiones de Pablo de María (1899-1902), Claudio Williman (1902-1904) y Eduardo Acevedo Vázquez (1904-1907) (Oddone & París de Oddone, 2010, p. 43). Este momento de pacificación intelectual (y social) coincidió a su vez con el desarrollo de nuevas inquietudes prácticas de la juventud y el interés en promover el desarrollo económico, encauzando el aumento de la productividad del sector agropecuario a través del conocimiento científico (Oddone & París de Oddone, 2010, p. 60). Fue entonces cuando se fundaron la Facultad de Comercio (futura de Ciencias Económicas) en 1903 y la Facultad de Veterinaria y Agronomía en 1907.

---

<sup>2</sup> Téngase presente que en 1904 inició la construcción del edificio de la Facultad de Medicina. A su vez, el conflicto bélico que se vivía en el país explica que durante la primera presidencia de José Batlle y Ordóñez (1903-1907) “el mayor esfuerzo del gobierno se realizó para vencer a los blancos en la guerra civil y consolidar definitivamente la autoridad del poder central en toda la República”, antes que dedicarlo al desarrollo de la universidad (Nahúm, 1977, pp. 9-11).

A su vez, fue por estos años que tuvo lugar el segundo gobierno de José Batlle y Ordóñez (1911-1915), el cual impulsaría un importante proyecto reformista que abarcaría variados aspectos: económico, social, rural, fiscal, moral y político, que darían forma al Uruguay moderno. Esta reforma impulsada “desde arriba” llevaría incluso a la escisión del Estado y la Iglesia, lo cual daba cuenta de un proceso de secularización sin comparación en América Latina. De esta forma, la modernización del batllismo abarcó prácticamente a la totalidad de la sociedad uruguaya, con la educación como uno de sus focos, no solo por la creación de las nuevas facultades arriba mencionadas, sino también por la fundación de la Universidad de las Mujeres y la creación de cursos para adultos (Ansaldi & Giordano, 2012, pp. 152-154). En este contexto se promovió la modernización del plan de estudios de la FDCS-UdelaR, con la que se incorporó la materia de Sociología en la formación de los juristas, en el marco de un gobierno que entendía la democracia más en un sentido social que político.

Sin embargo, la enseñanza de la ciencia social en un sentido más restringido ya había comenzado como parte del contenido de la cátedra Derecho Natural, que había sido actualizada con el nombre Filosofía del Derecho unos años antes (Ganón, 1966, p. 95). José Cremonesi, su profesor titular entre 1898 y 1923, intuyó que era necesario para sus estudiantes conocer algunas cuestiones elementales referidas a la sociología antes de ingresar de lleno al estudio de la filosofía del derecho e incluyó en la primera mitad del programa contenidos vinculados a esa disciplina.

De esta forma, a partir de la introducción del positivismo en la UdelaR y del acceso de Cremonesi a la mentada cátedra a fines del siglo XIX, las ideas uruguayas en torno a la realidad social del país, así como en relación a las ciencias sociales, adquirieron cierta relevancia (Solari, 1959, p. 17). Por cierto, los estudiosos de la historia de las ideas uruguayas coinciden de forma generalizada acerca de que la penetración de la filosofía positivista se concretó a partir de la década de 1880, fundamentalmente en su versión inglesa-spenceriana<sup>3</sup> (Zum Felde, 1930; Ardao, 1950; Solari, 1959; Ganón, 1966; Oddone & París de Oddone, 2010).

Entonces, con el triunfo del positivismo se incrementó el interés por los problemas de índole social y de allí que la cátedra de Filosofía del Derecho haya comenzado con la enseñanza sociológica hacia fines de la década de 1890. Cremonesi, que se había doctorado en Jurisprudencia en 1894 con su tesis *Población*,<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Según Ardao, la exclusiva y directa influencia de Francia a través del eclecticismo de Víctor Cousin, fue seguida en el último cuarto del siglo XIX por “Inglaterra, al imponerse el positivismo en su modalidad sajona, con los nombres de Darwin, Spencer, Stuart Mill y Bain al frente” (Ardao, 1968, p. 8).

<sup>4</sup> Donde analizaba y criticaba la llamada “Ley de Malthus” (Cremonesi, 1894).

propuso un programa en el que se encontraban contenidos vinculados al conocimiento sociológico, empezando por la primera parte titulada “Sociedad y Sociología”, aunque las siguientes secciones, “El Derecho”, “Los derechos en particular” y “La familia”, también comprendían autores de la ciencia social.<sup>5</sup>

De esta manera, el espacio universitario del cual posteriormente se escindiría la primera cátedra de sociología de Uruguay poseía ya desde finales del siglo XIX y comienzos del XX autores y temas de la ciencia social. Pero, ¿cuál era el sentido de la incorporación de estos contenidos? Según Cremonesi,

La primera parte del programa se refiere a algunos conocimientos generales sobre origen de la sociedad, — fenómenos sociales — y Sociología, estudiándose las diversas teorías propuestas para explicar el estado de sociedad: los factores sociales; las relaciones de la sociología y las ciencias sociales particulares; los sistemas generales de [Auguste] Comte, [Herbert] Spencer y [Karl] Marx, y las tendencias más importantes de la sociología contemporánea. He creído indispensable, antes de entrar al estudio de la Filosofía del Derecho, que el estudiante adquiriera algunas nociones de Sociología y sociedad, desde que el derecho es un fenómeno social; y he colocado al frente del programa de la asignatura que enseñé, esos principios generales de Sociología desde que no funciona en nuestra Universidad cátedra de Sociología y desde que en ninguna otra clase se enseñan, siendo su conocimiento necesario para entrar en las cuestiones propias de mi cátedra (Cremonesi, 1907, pp. 188-189).

De esta experiencia derivaría la fundación de la cátedra de Sociología a partir de la ley del 8 de julio de 1913,<sup>6</sup> proyecto que había sido presentado por el diputado Sebastián Puppó. Convertido en ley, invocaba los argumentos de Cremonesi, entonces decano de la FDCS, que han sido citados. Mientras tanto, Carlos María Prando, uno de los profesores de la cátedra, había sido encargado por el Consejo de la Facultad, en ocasión de su viaje a Europa en 1912, de estudiar los planes y métodos de enseñanza de la sociología en el Viejo Continente y, finalmente, el programa que propuso para la materia sería aprobado

---

<sup>5</sup> La parte “sociológica” del programa incluía los siguientes tópicos: “Necesidad y utilidad de la sociología: sus diversos conceptos”, “La sociología y las ciencias sociales”, “La sociología de Comte”, “La sociología económica de Marx”, “Spencer: la sociedad es un organismo”, “Breve reseña de la sociología contemporánea: dificultades de una clasificación de las diferentes tendencias”, “La sociología en Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Austria, Norte América, etc.” (Cremonesi, 1906, pp. 712-717).

<sup>6</sup> La ley expresaba “Inclúyase la enseñanza de la Sociología en los estudios de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad”, con la firma del presidente José Batlle y Ordóñez y del ministro de Instrucción Pública y posterior presidente, Baltasar Brum. Por su parte, el Consejo de la FDCS la incluyó en el segundo año de la carrera de Abogacía, según el Acta del 14 de octubre de 1913.

por el Consejo el 22 de marzo de 1915, año en que comenzarían las clases de sociología en el país (Ganón, 1966, pp. 95-96).

## La enseñanza de Durkheim en la Universidad de la República

Expuesto el marco social e institucional de los inicios de la enseñanza de la sociología en Uruguay, cabe preguntarse, ¿en qué momento comienzan las lecturas de Durkheim?, ¿qué libros fueron importantes?, ¿tuvo una interpretación original?, ¿cómo se difundió su pensamiento en las clases de sociología? En rigor de la verdad, debe decirse que no se conocen referencias sobre la sociología durkheimiana anteriores a la fundación de la cátedra. La única excepción sería Emilio Frugoni, líder del Partido Socialista y profesor de la asignatura Legislación del Trabajo y Previsión Social de la FDCS-UdelaR; en su conferencia “Socialismo y marxismo” él planteaba que

la idea socialista —sean cuales fueren sus fuentes y sus orígenes— se proyecta hoy en el panorama histórico, sobre todo por la acción de un factor colectivo cuyo nacimiento en la sociedad marca la aparición del hecho socialista como ‘cosa social’, que diría Durkheim, rodeado de síntomas activos y palpitantes y no solamente, como antes había ocurrido, con esa existencia ideológica de las doctrinas recluidas en la esfera de las abstracciones intelectuales, donde quedan relegadas al mundo de la fantasía, sin descender a la vida cotidiana del pueblo (Frugoni, 1970, p. 12).

Esta conferencia no tiene fecha, pero los textos citados<sup>7</sup> por el autor indicarían que su lectura de *Las reglas del método sociológico* (RMS) debió haberla realizado en la primera década del siglo xx. En línea con el planteo de García Bouzas (2011), lo más probable es que el ingreso de Durkheim “en el Uruguay del 900” haya tenido lugar entre los políticos profesionales y los catedráticos del derecho. En especial, sostiene la autora, fueron tomados los conceptos de “solidaridad” e “interdependencia” desarrollados por el sociólogo alsaciano.<sup>8</sup> No obstante, la falta de referencias explícitas a Durkheim o a Célestin Bouglé —quien en 1907 publicó *Le solidarisme*, y que también habría sido de gran

---

<sup>7</sup> *Luchas sociales en la antigua Roma* de León Bloch (1900) y la conferencia “El socialismo”, pronunciada por Juan B. Justo el 17 de agosto de 1902 en el salón “Unione e Benevolenza” de Buenos Aires.

<sup>8</sup> Para García Bouzas (2011), “Émile Durkheim impulsa [...] el concepto de solidaridad por medio de la difusión del libro *La division du travail social*, de 1893, cuya segunda edición, de 1903, fue muy frecuentada por los catedráticos rioplatenses del derecho” (p. 56). Y ha dicho que en la “corporación de juristas predominaba la palabra interdependencia que aludía directamente a Durkheim” (p. 85).

influencia entre los intelectuales uruguayos— dificulta la profundización de interpretaciones sobre su recepción en estos años.

De tal forma que, aunque no se conozcan referencias manifiestas a Durkheim, lo más probable es que algunos conceptos de su *corpus* teórico: hecho social, solidaridad, división del trabajo, etcétera, estuvieran presentes en las clases de Cremonesi. A este respecto, se ha dicho que

la idea de interdependencia, difundida por Durkheim, como un hecho de la realidad, derivado de la división del trabajo, coincidía parcialmente con el contenido del concepto de solidaridad y aun los liberales más conservadores llegaban a admitir esta idea y a usarla en sus exposiciones sobre el mejor sistema de cooperación social. Ambos términos, interdependencia y cooperación, formaban parte del vocabulario de José Cremonesi, por ejemplo, en su cátedra de Filosofía del Derecho de la Universidad de Montevideo (García Bouzas, 2011, p. 81).

Por lo expuesto, puede concluirse que quien introdujo de forma sistemática a Durkheim en Uruguay fue Carlos María Prando. El primer profesor uruguayo titular de sociología había nacido en Montevideo en 1885 (fallecido, s. d., 1950), era partidario colorado (riverista) y, al margen de su labor al frente de la cátedra Sociología, participó en la de Filosofía del Derecho y, en 1912, en la de Derecho Civil. También estuvo al frente del Ministerio de Instrucción Pública en el periodo 1925-1927, durante la presidencia de José Serrato, y ocupó el cargo de consejero y luego de decano de la FDCS-UdelaR entre 1934 y 1938. En cuanto a sus ideas, “infelizmente —dice Ganón—, no se cuenta con un libro, ensayo o conferencia suyo que nos permita afirmar a qué corriente se halla más vinculado; su enseñanza, puede decirse, ha sido totalmente oral” (Ganón, 1944, p. 45).

Al no haber sido objeto de estudio de los sociólogos e historiadores de las ideas uruguayos, no se ha escrito un trabajo donde se recuperen sus intervenciones en materia sociológica. Además, un problema adicional es que produjo una obra dispersa y dedicada a los temas más variados,<sup>9</sup> la cual no ha sido reunida.

A pesar de estas complejidades, ¿qué podría decirse sobre la perspectiva de Prando en relación a la sociología? Una pista puede rastrearse en la conferencia de un exalumno en ocasión del homenaje que se le rindió en la FDCS-UdelaR

---

<sup>9</sup> Prando publicó artículos y dio conferencias como “¿Cuándo un contrato de arrendamiento es civil o comercial?” (1912); “Cantos populares” (1914); “Ariel” (1919), conferencia dedicada a José Rodó; “Situación social del magisterio” (1919); “Consejo de Protección de Menores y Dirección General de Cárceles” (1925), proyecto de ley durante su gestión en el Ministerio de Instrucción Pública; “Creación del Instituto de Ciencias Biológicas” (1926), donde justifica la creación del mencionado instituto, y “El alma de España a través de la música” (1942), conferencia dictada en el Centro Gallego de Montevideo.

con motivo de su fallecimiento. En referencia a la época de la fundación de la cátedra de sociología, Arturo Ardao sostenía que

se asistía en el país a los últimos destellos del evolucionismo spenceriano, prolongado en algunos reductos finales, entre los que se destacaba el aula de Filosofía del Derecho que venía involucrando desde fines del siglo pasado la enseñanza de la Sociología. Esas circunstancias históricas condicionaron las aristas iniciales de su docencia, fuertemente imbuida de las teorías sociológicas del positivismo de escuela, en la tendencia biologista que difundieron los discípulos de Spencer [...] [Pero, más adelante] coincidió con una prolongada crisis de la Sociología de que sólo en estos últimos años se recupera con extraordinaria pujanza. Fue tal vez por eso que, impelido por íntimas exigencias espirituales, se orientó él hacia aquella característica modalidad de su enseñanza en que la Sociología, sin perder autenticidad, se acercaba más al campo de la filosofía social, y aún de la filosofía de la historia que al de la ciencia positiva (Ardao, 1950, p. 356).

De esta manera, se daba cuenta de cierto enciclopedismo en la enseñanza sociológica uruguaya, lo cual no escapaba a las características generales de la sociología latinoamericana del periodo aquí estudiado. En una época en la que el canon se encontraba en proceso de conformación, la pluralidad de autores considerados legítimos para la disciplina era mucho mayor que el que se conocería en la segunda posguerra. Esto no quiere decir que Prando no mostrara simpatías por alguna doctrina sociológica en particular. Si podía “transmitir con el mismo entusiasmo a pensadores opuestos” como Spencer, Marx, Durkheim o Gabriel Tarde, y “rehuía [d]el encasillamiento dentro de una dirección, y apuntaba con ecuanimidad invariable, los que juzgaba aciertos y desaciertos de unas y de otras”, sería posible “empero, descubrir, tras esa equidistancia de primer plano, una íntima preferencia por aquéllas que han sustentado la autonomía de la conciencia individual en el seno de la sociedad, y consecuentemente por la fundamentación psicológica de la Sociología en la línea que va del positivista Tarde al neokantiano [Georg] Simmel” (Ardao, 1950, p. 356).

Una mirada más crítica, y lejana en el tiempo, podía llegar a plantear que el programa de la materia poseía “un eclecticismo a veces desconcertante” (Solarí, 1959, p. 47). Y es que allí podían encontrarse aceptadas leyes sociológicas propuestas por Spencer y Tarde, mezcladas con principios de Durkheim. En efecto, esto es algo que también se volvía ostensible en algunas de las notas de clases que aún se conservan, *Apuntes de Sociología* (1922) e *Introducción a la sociología* (1929). Pero entonces, ¿cómo se interpretó en ellas a la sociología durkheimiana?



En principio, en los apartados del programa de la materia, y por consiguiente en las clases correspondientes, se mencionaba a Durkheim en aquellos dedicados a pensar el objeto de la sociología y la división del trabajo. Así, en las notas de 1922, Prando decía en relación al primer tema que existía un consenso general respecto a que el objeto de la sociología era “la sociedad”. Mas luego sostenía que si se descomponía esta última en sus elementos constitutivos, aparecían dos fases: el hecho social en sí y sus manifestaciones, es decir, el “producto social”. La asociación humana sería el primer elemento y la actividad humana dentro de la asociación, el segundo. Sin embargo, “para algunos, como Durkheim [sic], no debe estudiarse sino el hecho social” (Prando, 1922, p. 10). Por fuera de esta primera aparición, los *Apuntes* no desarrollaban las ideas durkheimianas, abocándose a analizar los sistemas sociológicos de Comte, Spencer y Marx.

En cuanto a la división del trabajo, se planteaba que la primera forma que adoptaba este fenómeno, según Durkheim, “debe haber sido por las condiciones naturales de edad y sexo” (Prando, 1922, p. 140). Aquí la división técnica del trabajo no existía, la colaboración se hacía en común y las separaciones de tareas eran muy superficiales. No obstante,

con el progreso social, la división del trabajo, dice Durkheim [sic], se complica. El aumento de la población trae consigo la necesidad de dividir las actividades dentro de la misma tribu, y conservándose siempre las divisiones legítimas que hemos visto más arriba, se produce una nueva división que obedece a dos factores: el aumento de la población y la ‘densidad moral’ de la población, llamando Durkheim [sic] ‘densidad moral’ al aumento de los deseos, de las necesidades y del estímulo de la producción. Las divisiones que surgen de estos factores, dan lugar a su vez, a otras nuevas divisiones. Aparecen entonces los grupos profesionales, especializados (Prando, 1922, p. 141).

A partir de la apropiación de estos conceptos, se explicaba el pasaje de las sociedades de solidaridad mecánica a las de solidaridad orgánica a partir de la densidad moral o dinámica. Esta primera lectura de Durkheim, en líneas generales, se mantuvo en los *Apuntes* de 1929. Si bien aparecían algunas modificaciones en la exposición, ya que se realizaron contraposiciones entre Durkheim y otros autores (Spencer, Tarde), lo cierto es que tanto Prando como sus ayudantes<sup>10</sup> se mantuvieron dentro de los lineamientos de RMS y *La división del trabajo social* (DTS).

---

<sup>10</sup> Se dejan de lado las clases que los doctores Regules y Delgado dedicaron a Spencer y el trabajo, respectivamente. Pero puede decirse que si en el primer caso Durkheim aparecía contrapuesto al sociólogo inglés para ilustrar las diferencias entre las sociologías “individualistas” y las “colectivistas”, en el segun-

De esta forma, podía leerse en las notas de 1929 que la sociología tenía un objeto propio, “la sociedad; que la sociedad tiene cualidades propias que pueden ser estudiadas por otras ciencias, pero cuyo estudio sintético sólo puede realizarlo la Sociología” (Prando, 1929, p. 7). En una comparación con un autor que formó parte importante en la enseñanza de la sociología en Uruguay, Moritz Lazarus, se planteaba que “la sociología quiere fundar un nuevo método para lo cual pide el apoyo de toda ciencia particular que estudia algún aspecto de la sociedad, y por encima de ellas realizar una tarea unitaria. Es la idea que va a defender Durkheim” (Prando, 1929, p. 10).

Dicho esto, lo más probable es que lo que marcó más fuertemente el perfil de la primera interpretación uruguaya de la sociología durkheimiana fue el contrapunto con Tarde. La oposición entre posturas individualistas y colectivistas quedaba claramente expuesta cuando Prando dictaba su clase sobre este último autor. En ella decía que Durkheim y Tarde defendían tesis “aparentemente opuestas”, aunque el profesor de La Sorbona se abocaba más a la cuestión del método y el juez de Sarlat a aquello que atañía al contenido de lo social. Pero, ¿por qué la oposición sería “aparente”? Tal cosa ocurría porque “coacción e imitación parecerían dos términos completamente opuestos, pero analizados profundamente resultan la misma cosa, ya sea que uno espontáneamente se someta a un modelo, o que sin darnos cuenta repetamos los modelos que la sociedad nos impone” (Prando, 1929, p. 77).

Las diferencias radicaban entonces en otros rubros como la forma de exposición o la tarea de dirección (en referencia a *L'Année Sociologique*). Por otro lado, si la aparente contraposición entre coacción e imitación era conciliada en un análisis más pormenorizado de las acciones sociales, la cuestión relativa a la primacía explicativa asignada a cada uno de los polos de la relación llevaba a un antagonismo irreconciliable. Entonces, “mientras Durkheim establece toda la fuerza coactiva en la sociedad, Tarde establece que toda la fuerza de la imitación parte de las conciencias individuales, sin la cual la sociedad no puede existir [...] [En definitiva] este es un punto de vista que conviene no olvidar, Tarde es individualista y Durkheim es colectivista” (Prando, 1929, p. 80).

A lo largo de su exposición, Prando volvía en reiteradas ocasiones sobre las mismas consideraciones de los axiomas teóricos de uno y otro sociólogo acerca de lo que primaba en el objeto de la sociología, es decir, la relación entre individuo y sociedad (Prando, 1929, pp. 93-95). Pero si hubo una obra importante en la

---

do se realizaba una larga cita del libro del sociólogo peruano Mariano Cornejo, *Sociología* (1910), en la cual se comentaban los criterios con los que Durkheim indicaba las distintas formas en que el trabajo se dividía.

difusión de Durkheim en Uruguay, ya que fue en la que se basó la clase dedicada al autor, fue sin lugar a dudas RMS (Prando, 1929, pp. 125-135).

No obstante, debe decirse que la exposición de las ideas del sociólogo francés por parte de Prando, quien afirmaba que Durkheim no formuló una teoría sino que simplemente había fijado “el criterio con que deben ser estudiados los hechos sociales”, resultaba bastante pobre. El interés central del profesor montevideano pasaba por desarrollar algunas ideas de RMS, partiendo de la máxima durkheimiana de que los hechos sociales debían ser reflexionados “como si fueran cosas”, en contraposición a las ideas. A su vez, esos modos de “querer, pensar y sentir” eran entendidos en el mismo sentido que los proponía Tarde, es decir, como procesos intermentales, de tal manera que ambos autores plantearían que la realidad social era una realidad psicológica. Ahora bien, si coincidían en el carácter mental de la realidad, se distinguían en cuanto a dónde residía esa realidad: si para Tarde lo hacía en las conciencias individuales, para Durkheim era en la combinación de las mismas.

Prando se abocaba luego a la descripción de los hechos sociales abundando en ejemplos sobre su carácter exterior, independiente y coactivo, distinguiéndolos de las “corrientes sociales” para, finalmente, asociar las ideas colectivistas de Durkheim a aquellas que sostenían en el plano político los soviets de Rusia.<sup>11</sup> A esto se oponían las teorías individualistas que abogaban por la libertad y, eventualmente, planteaban la asociación mediante el contractualismo. Por último, se detenía en las sucesivas reglas de observación para el estudio de los hechos sociales: considerarlos como cosas, huir de las prenociencias, estudiarlos por sus rasgos exteriores, estudiar la realidad social por fuera de sus manifestaciones individuales, y distinguir entre lo normal y lo patológico.

Entonces la crítica epistemológica fundamental que Prando realizaba a Durkheim era la de “transformar la realidad social en una cosa”, ya que pensaba que aquí su empeño fallaba porque no podría haber realidad social por fuera de las conciencias individuales. Frente a esta falencia, “crece la figura de Tarde, para quien la sociedad está constituida por relaciones intermentales” (Prando, 1929, p. 131). Más aún, cuando exponía las reglas de distinción entre lo normal y lo patológico, Prando (1929, p. 134) decía que Durkheim empezaba “aquí a darle intervención al factor individual y tendrá que reconocer con Tarde que el factor del progreso son las conciencias individuales contrariamente a lo que afirma en su definición del hecho social”. Y, por si quedaran dudas sobre las inconsistencias argumentales que encontraba en RMS, léase qué decía sobre la “invención” como factor de progreso:

---

<sup>11</sup> En palabras de Prando (1929, p. 127), “hay pues, una gran coincidencia entre la tesis durkheimiana de sociología y la tesis política del colectivismo”.

Durkheim da a la invención la denominación de delito. ¿En qué quedamos? Nos decía que la educación se impone coactivamente y que por ella hacemos del niño un ser social, considerando como díscolos a los que resisten la obra de la educación. Ahora resulta que los díscolos son los factores del progreso social. Esta contradicción se debe 1° a su empeño por suprimir de su estudio las corrientes sociales que no se concretan en discusiones, y que es donde están las fuerzas rebeldes, y 2° a su preocupación de no hacer de nuestra ciencia una ciencia finalista, cuando en realidad todas las invenciones tienen un fin (Prando, 1929, p. 134).

De todas maneras, a pesar de sus evidentes simpatías por la teoría individualista de Tarde, al final de su exposición Prando buscaba conciliar posiciones afirmando que “tanto Tarde como Durkheim son falsos en sus extremos. Tarde da una importancia única a las conciencias individuales; Durkheim las anula para dar esa importancia única al hecho social. Pero [...] el hecho social es un producto de las conciencias individuales y éstas pueden modificarlo. La realidad social es una combinación de las conciencias individuales” (Prando, 1929, p. 135).

Finalmente, no terminaba de quedar claro si para Prando “lo social” residía en las conciencias individuales, como quería Tarde, o en la combinación de los contenidos de esas conciencias, produciendo así una realidad *sui generis*, como profesara Durkheim. Sea como fuere, lo cierto es que hacia fines de los años veinte la lectura de la sociología durkheimiana en la FDCS-UdelaR no estaba demasiado lejos de lo que ocurría a comienzos de siglo. Tanto por las obras receptadas, RMS, principalmente, y DTS, de manera subsidiaria, como por la crítica a Durkheim desde una postura “individualista”, en detrimento de su posición “colectivista”, puede afirmarse que el caso uruguayo mostraba un retraso en su actualización bibliográfica tanto en relación a la sociología internacional en general como en cuanto a la sociología francesa en particular.

Aunque esta aseveración debería matizarse, pues, como ya se ha dicho, el canon sociológico estaba en proceso de construcción y, por lo tanto, no podría decirse que la recepción de Tarde o Simmel eran “retrasos” en sentido estricto. Pero sí podría señalarse que, en términos más generales, y como en su momento indicara De Sierra (2005, p. 7), existe una “paradoja” en el desarrollo de las ciencias sociales en Uruguay. Si, por un lado, el país mostraba un grado de modernización social, cultural y política notables en relación al contexto latinoamericano de la primera mitad del siglo xx, por otro, daba cuenta de un atraso en la consolidación e institucionalización de las ciencias sociales, lo cual incluía un desconocimiento de los últimos avances en materia sociológica, tal como lo afirmaría después el propio Aldo Solari en relación a Prando, según se vio más arriba.

## Los comienzos de la renovación de la sociología uruguaya

Los años posteriores a la crisis de 1929 en Uruguay comprendieron grandes cambios sociales y políticos. Si bien en términos generales se mantuvo la fidelidad a la política social batllista, lo cual explicaría la perduración del Partido Colorado en el poder hasta 1958, es verdad que el golpe de Estado de 1933 tuvo en la clase obrera su objeto predilecto de represión. No obstante, ella pronto logró reconstituirse y formar parte de la gran resistencia popular y cívica que, junto con los estudiantes universitarios, intelectuales y, en general, los colorados batllistas, blancos independientes, cívicos (católicos), socialistas y comunistas, protagonizaron contra la dictadura terrista (Jacob, 1983). La posterior normalización institucional fue beneficiada por la coyuntura internacional, es decir, que si a comienzos de la década de 1930 el fascismo estaba en pleno auge, luego del estallido del conflicto bélico mundial en 1939, la lucha antifascista cobró mayor relevancia (Rama, 1972).

Las circunstancias nacionales e internacionales favorecieron el proceso de retorno a la institucionalidad, luego del denominado “golpe bueno” de Alfredo Baldomir de 1942 (Frega, Maronna & Trochon, 1987). El país regresó a la normalidad con el llamado a elecciones y la victoria de la fórmula Tomás Berreta-Luis Batlle Berres en 1947. Pero la inesperada muerte del primero a meses de su asunción, hizo que el vicepresidente asumiera la primera magistratura, lo que dio continuidad al proceso de modernización estatal y a las políticas proteccionistas que ya habían comenzado durante la década previa, tanto en Uruguay como a nivel regional. En este contexto, los cambios en la enseñanza de la sociología acompañarían, más lentamente que en otros países latinoamericanos, la modernización que el país experimentaba. Será recién hacia 1970 que se funda la Licenciatura en Sociología en la Udelar (cerrada en 1973 luego del golpe de Estado), por parte de una mayoría de sociólogos uruguayos que se habían formado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Chile durante la década de 1960 (De Sierra, 2005, p. 13).

Sin embargo, esto no quiere decir que la cátedra de Sociología no vivió también un proceso institucional de importancia en esta etapa. En 1933 Carlos María Prando se había jubilado de la actividad docente pero, por juzgarse “conveniente para los intereses de la enseñanza”, el Consejo Directivo de la FDCS-Udelar decidió su continuidad al frente de la materia como “catedrático honorario” y al mismo tiempo designó a Lincoln Machado Ribas como “encargado de grupo” (Acta C.D., 1/8/1933). Este historiador nacido en Tacuarembó en 1901 y fallecido en Montevideo en 1962, se había graduado como abogado en 1923. Ejerció como profesor agregado de Derecho Romano (1924) y posteriormente como titular del curso de Historia Universal para preparatorios de

Derecho (1925) y profesor de los Institutos Normales entre 1926 y 1935. A partir de 1933 comenzó a desempeñarse como profesor agregado de Sociología en la FDCS, encargándose de la parte del programa dedicado a la sociología genética. De orientación marxista, su ingreso a dicha cátedra probablemente se deba al hecho de haber sido discípulo de Emilio Frugoni, quien en ese momento ocupaba el puesto de decano de la FDCS-UdelaR.

Lo más atractivo de esta etapa ocurrió luego del retiro definitivo de Prando en 1942, ya que el posterior llamado a concurso para la cobertura de la cátedra supuso la designación previa, como interino, de Machado Ribas (Acta C.D., 3/3/1942). A raíz de dicho concurso,<sup>12</sup> se constituyó un tribunal (Acta C.D., 19/10/1943) compuesto por el propio Prando, Antonio M. Grompone, Emilio Frugoni, Dardo Regules y Evangelio Bonilla.<sup>13</sup>

Quien compitió con Machado Ribas y, a la postre, resultaría ganador del concurso fue Isaac Ganón (1917-1975). Este sociólogo había nacido en Salto y estudiado Derecho en la UdelaR, en donde fue titular de Sociología desde 1947 hasta su fallecimiento. Fue Abogado del Municipio de Montevideo, profesor de Filosofía en el Instituto Batlle y Ordóñez de Sociología Nacional para aspirantes a profesores agregados de enseñanza secundaria, de Sociología y Economía de los Institutos Joaquín R. Sánchez y María S. Munar y de Sociología Nacional e Instituciones Sociales en los cursos de Ciencias de la Educación (Acta C.D., 29/10/1946). Tuvo una destacada trayectoria institucional y fue uno de los miembros fundadores de la Asociación Internacional de Sociología y de la Asociación Internacional de Ciencia Política, ambas creadas en 1949. Fue además presidente de la Asociación Uruguaya de Ciencias Sociales y de la Asociación Latinoamericana de Sociología, en esta última entre 1959 y 1961.

---

<sup>12</sup> Machado Ribas realizó algunas observaciones a las bases del concurso de sociología (Actas C.D., 13/4/1942 y 11/5/1942), sugería que debían “suprimirse las ‘etcéteras’ y la expresión ‘entre otros’ que figuran en el numeral 3º, en la parte que dice: ‘Los grandes pensadores, entre otros: Aristóteles, Comte, Marx, Durkheim, etc. Las orientaciones mecanicistas, psicológicas, psicosociológicas, económicas, biológicas, sociales, geográficas, demográficas, etc.’” (Acta C.D., 13/4/1942).

<sup>13</sup> Aunque el acta correspondiente al concurso dice que los que se presentaron fueron Machado Ribas e Isaac Ganón, hubo un tercer participante que, junto con quien obtendría el cargo, fue calificado positivamente como aspirante a profesor agregado. Se trataba de Arturo Ardao. Según el Acta del 18/4/1944, Machado Ribas sostuvo “juicios altamente elogiosos para las condiciones de ambos aspirantes”. Se intuye que el triunfo de Ganón motivó la posterior crítica de Ardao a la concepción de aquel sobre la orientación filosófica de una figura de peso para Uruguay como lo fue José Batlle y Ordóñez. Decía Ardao que “este trabajo no habría sido escrito [...] de no haberse refutado expresamente desde la cátedra de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la revisión que llevamos a cabo en nuestro libro *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*, del supuesto positivismo filosófico de José Batlle y Ordóñez [...]. Si en una cátedra donde es familiar la regla durkheimiana de ‘huir de las pre-nociones’, tan ciega resistencia ha encontrado la revisión, es que el prejuicio al respecto debe ser muy fuerte” (Ardao 1951, p. 9).

En lo relativo a la disputa institucional, el resultado inicial del tribunal había decretado la igualdad de los contendientes (Acta C.D., 28/12/1944). De este modo, a partir de 1945 se colocó a ambos profesores a cargo de la materia, aunque Machado Ribas fue nombrado “catedrático interino” y Ganón “encargado de grupo” (Acta C.D., 8/3/1945), es decir, el cargo de Machado Ribas antes del retiro de Prando. Esta situación provocó quejas por parte de Ganón, ya que entendía que la situación de la cátedra “no contempla[ba] una igualdad absoluta” (Acta C.D., 20/3/1945). Se estableció entonces una fecha para realizar pruebas complementarias (Acta C.D., 14/8/1945), que serían pospuestas por enfermedad de Prando (Acta C.D., 30/10/1945), motivo por el cual el profesor sugirió que se esperara a la finalización de las clases. Convenientemente, Prando se ausentaría al año siguiente cuando debían realizarse las evaluaciones en el mes de julio,<sup>14</sup> lo cual retrasó de nuevo la finalización del concurso, esta vez hasta 1947 (Acta C.D., 30/7/1946).

En el mismo 1947, si bien se reeligió a Machado Ribas (Acta C.D., 4/3/1947) hasta que se sancionara una resolución definitiva del tribunal, lo que produjo una nueva elevación de queja por escrito de Ganón (Acta C.D., 8/4/1947),<sup>15</sup> lo cierto es que el 13 de mayo terminó integrándose el nuevo tribunal compuesto por Grompone, Regules, Prando, el sociólogo argentino Alfredo Poviña y Juan J. Carbajal Victorica, quien designó a Ganón al frente de la cátedra el 24 de junio.<sup>16</sup> Este hecho supuso el comienzo de un nuevo periodo histórico de la institucionalización de la sociología en la FDCS, esto es, “el de la consolidación institucional operativa que se constituye en el antecedente histórico del inicio de la profesionalización de la Sociología a comienzos de la década de 1960” (Campagna, 2003, p. 105).

Durante los años en los que se dirimió la sucesión de Prando, tuvo lugar la publicación de los últimos cursos que él dictó. Los mismos, debe decirse, no tuvieron variaciones importantes hasta su alejamiento definitivo. Interesa, sin embargo, estudiar lo dicho sobre Durkheim en sus últimos apuntes de clase: *Sociología general y genética* (1943). Este manual se divide en las dos partes que aparecen ya en el título, Prando se encargó de la primera y Machado Ribas de la segunda.

---

<sup>14</sup> Según el Acta del 30/7/1946, Prando era parte de una “Comisión de intercambio cultural”, por lo que debía viajar a Brasil.

<sup>15</sup> Al que las autoridades de la Udelar contestaron que tal situación “no compromete la posición del Consejo con respecto al fallo de empate ya pronunciado por el tribunal respectivo”.

<sup>16</sup> Este fallo se realizó “sin perjuicio de reconocer la capacidad del Dr. Lincoln Machado Ribas para llevar con toda eficiencia la cátedra de Sociología; y se cree en el deber de expresar al Consejo la conveniencia de buscar los medios conducentes a mantener al Dr. Machado Ribas vinculado a la actividad docente de la Facultad de Derecho” (Acta C.D., 24/6/1947).

Prando comenzaba disertando sobre los acontecimientos históricos que habían dado lugar al nacimiento de la sociología y de las principales teorías y pensadores de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que se tomaban como antecedentes de la moderna ciencia social. A su vez, enfatizaba en los “reformadores sociales” (Rousseau, Condorcet, Saint-Simon), y dedicaba una porción considerable de las clases a Comte. Aquí resulta interesante la ligazón que se establecía entre algunas ideas del fundador de la sociología y Durkheim, en particular en relación al *consensus social*, el cual era la causa de la solidaridad social, que, para Prando, constituía “el germen de lo que luego Durkheim y su escuela va a desarrollar en el ‘realismo social’” (Prando & Machado Ribas, 1943, p. 43).

Cuando prestaba atención a las sociedades que habían desarrollado la división del trabajo, decía que Spencer y Durkheim habían recogido los frutos del pensamiento iniciado por Comte. Y es que el comtismo renació luego de la década de 1870 en el ámbito inglés con Spencer y en el medio francés con Tarde y Durkheim (Prando & Machado Ribas, 1943, p. 48). Luego de esto, volvía sobre la contraposición entre los autores franceses hacia el final de la última clase dedicada a Tarde, momento en el que realizaba una valoración (positiva) de su obra. Allí decía que Tarde tal vez

exagera al dar a la imitación ese papel tan preponderante, y hacer que la sociedad no tenga más que como único rasgo esa imitación. Pero si se analiza lo que otros sociólogos van a decir después: ‘el hecho social se caracteriza por su grado de generalidad’; ¿pero es general en virtud de qué?, ¿de un acuerdo espontáneo y simultáneo? Durkheim dice que es general porque es coactivo. ¿Y por qué no admitir que es general porque es imitativo? ¿Por qué no hacer ese grado de generalidad por una relación de imitación? Como vemos, estamos en un terreno de matices. Todo este proceso de educación de Durkheim, en realidad, ¿qué estamos haciendo del niño? Un autómatas. Es por la imitación que vamos llegando a ese grado de generalidad (Prando & Machado Ribas, 1943, p. 128).

De igual forma, cuando retomaba la doctrina de Simmel aplicada al campo de la acción, decía que era “la exaltación del individualismo; es precisamente, la reacción más violenta al concepto colectivista de Durkheim, que es en esto un heredero directo del pensamiento comteano”. Y concluía afirmando que “Durkheim es el teorizador del colectivismo: desde que nacemos hasta que morimos, el medio social nos toma en tal forma, que estamos coaccionados por él. Las conciencias individuales son la substancia plástica en que la sociedad pone su forma; la acción individual casi no existe” (Prando & Machado Ribas, 1943, p. 147).



Hasta aquí, lo desarrollado seguía la línea de las clases de las décadas anteriores. Como novedad aparecía un breve apartado dedicado al pensamiento de Bouglé (Prando & Machado Ribas, 1943, pp. 148-153), donde se lo situaba como heredero de la escuela de Durkheim, ya que su teoría partía de que la asociación de individuos era la que daba por resultado una nueva realidad: “lo social”. En resumen, se decía que Bouglé aceptaba la tesis durkheimiana del realismo social que le daba valor a la sociedad como una realidad propia, haciendo hincapié en las “formas sociales”, las cuales aludían a los cambios de estructura del grupo. Por lo demás, Prando consideraba que “el autor no da para más. Lo traíamos para señalar las distintas posiciones que en la época contemporánea va a adoptar la Sociología” (Prando & Machado Ribas, 1943, p. 152).

Posteriormente, las clases dedicadas a las “doctrinas sociológicas” finalizaban con un capítulo consagrado a Durkheim que, pese a que mostraba una mayor prolijidad y claridad en la exposición, no variaba respecto de las notas de 1929, ya que se seguía basando en las tesis de RMS.

Con solo revisar el índice del libro de 1895 se volvería ostensible que Prando simplemente se abocó a seguirlo tal y como fuera redactado por su autor. De aquí que la única diferencia en relación a las notas previas resultara ser el apartado dedicado a criticar el realismo social de Durkheim. En el mismo, se expresaba que el sociólogo francés partía de la premisa de que

la asociación es un fenómeno de combinación; la combinación da un producto, cuyas propiedades no se encuentran en los elementos que la integran [...] pero, vamos a aplicar el criterio a la realidad social, y, ¿qué encontramos? [...] conciencias individuales, más conciencias individuales, más conciencias individuales [sic], en grados distintos de comprensión, de inteligencia, etc. [...] pero siempre nos encontramos con elementos psíquicos (Prando & Machado Ribas, 1943, p. 166).

Por lo tanto, el hecho de acopiar conciencias individuales en cantidades variadas no equivaldría a una combinación que diera lugar a una nueva realidad *sui generis*. Por el contrario, se trataría tan solo de una diferencia cuantitativa y no cualitativa.

Las clases de Prando terminaban con dos tópicos: el trabajo y el Estado. Mientras la segunda cuestión se ligaba a la teoría de Franz Oppenheimer, la primera, aunque enfocada en la legislación laboral, prestaba algo de atención a DTS. Se señalaban las formas de solidaridad social (mecánica y orgánica), los tipos sociales con los cuales se corresponden (segmentario y organizado), la crítica a Spencer y las causas que explican la progresiva división del trabajo social: las densidades material y moral. Se mencionaba la lucha por la vida como factor que daba lugar a la división del trabajo en las sociedades complejas, la

cual “en vez de eliminar a los menos aptos, **hace que todos puedan convivir**” (Prando & Machado Ribas, 1943, p. 166. Énfasis en el original), siendo así agente de la solidaridad social y, aunque daba cuenta de las formas de división del trabajo impuestas por “razones políticas”, no se aludía a las llamadas “formas anormales” (coactiva y anómica).

Hasta aquí llegó la participación de Prando tanto en la enseñanza de la sociología en general como en el proceso de recepción de la sociología durkheimiana en particular. En síntesis, podría decirse que sus vínculos con la obra de Durkheim fueron escasos y le resultaron poco atractivos. En términos más vastos, Solari realizó la siguiente evaluación acerca de su labor al frente de la cátedra: “tuvo el mérito de haber iniciado la enseñanza de la Sociología en el Uruguay, el de haber despertado muchos entusiasmos por su estudio; pero su orientación se mantuvo ajena a los enormes progresos que la ciencia social hizo durante los treinta años en que ejerció la cátedra” (Solari, 1959, p. 47).

La parte del programa que correspondía a Machado Ribas (Prando & Machado Ribas, 1943, pp. 200-293) presentaba un amplísimo abanico de temas aunque no referencias a Durkheim o a su escuela.<sup>17</sup> Por lo tanto, para fines del presente artículo, lo más relevante de este autor fue su participación institucional en la cátedra ya comentada más arriba. Conviene entonces prestar atención al joven Isaac Ganón, quien con apenas 21 años había presentado un escrito de enorme erudición al Concurso Anual de Conferencias Estudiantiles (1937), que terminó premiado. El texto se publicó en 1941 con el título *El individuo en los Estados modernos* y aunque se trataba de un tema vinculado al derecho y la ciencia política y no a la sociología, aparecían referencias a Durkheim y sus discípulos. En primer lugar, cuando Ganón reflexiona sobre el individuo, señala que se trataba siempre del “hombre que piensa y obra de acuerdo a una línea dominante (casi siempre la de su grupo social-Durkheim) y a quien nada humano le es ajeno” (Ganón, 1941, p. 13).

En segundo lugar, aunque por intermedio de Lucien Febvre, al respecto del origen de los Estado modernos, mencionaba que para muchos “la tribu” era la “célula germinal prolífica del futuro Estado”. De allí que este historiador francés recuperara “un libro como el que [Alexandre] Moret, egiptólogo, y [Georges] Davy, sociólogo, han escrito para ‘La Evolución de la Humanidad’, [el cual] permite bien seguir en el antiguo Egipto, el pasaje de los Clanes a los Imperios (tal es, por otra parte, el título del mismo libro)” (Ganón, 1941, p. 107).

De todas maneras, el problema de Ganón estaba lejos de la tradición durkheimiana. Por este motivo, debe avanzarse hacia el libro *Sociología* (1944)

---

<sup>17</sup> Con una excepción, cuando al abordar la organización social dice que “Durkheim habla de sociedades segmentarias y sociedades organizadas” (Prando & Machado Ribas, 1943, p. 220).

“escrito a raíz del doble llamado a concurso de oposición para proveer la cátedra de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la República” (Ganón, 1944, p. 10). Este texto, que fue uno de los tantos manuales clásicos redactados por los profesores latinoamericanos de sociología de la época, comenzaba con una contraposición de tradiciones de pensamiento, en particular, entre aquellas que sostenían que la sociología era una filosofía social, y las que la entendían como ciencia con las mismas potestades que las naturales, por lo que consideraban a la otra concepción como una etapa ya superada. Para Ganón, ambas tendencias estaban presentes en la obra de Comte, aunque para “Durkheim y su grupo [...] esa doble tendencia no existe o no es tan marcada como para invalidar por contradictorias las ideas de Comte sobre la naturaleza de la disciplina o ciencia social” (Ganón, 1944, p. 15). Para realizar esta afirmación, se apoyaba en *Sociología y ciencias sociales* (1909).

Luego avanzaba dividiendo los métodos de la sociología en “subjetivos” y “objetivos”, asignando a Durkheim un lugar entre los segundos, dada la importancia de la inducción sociológica presente en su obra. Aparecía también la idea de la comparación entre los pueblos actuales y los primitivos, particularmente en el plano psicológico, tal como lo hicieron Lucien Lévy-Bruhl en *La mentalité primitive* (1922) o Alfred Espinas en *Las sociedades animales* (1877). Sin embargo, el método que interesaba especialmente a Ganón y que estaba “lógicamente” en medio de los “subjetivos y objetivos, de los a priori y a posteriori”, era la intuición, concepto que tomaba de Henri Bergson: “Nosotros —decía Ganón— entendemos que los datos de la intuición constituyen la única premisa metodológica y sistemática compartible por las diversas escuelas sociológicas actuales: el sociologismo de De Roberty, Durkheim y el grupo de ‘L’Année sociologique’; el formalismo de Simmel y Tönnies; el fenomenologismo de Vierkandt, etc., la cual admite también su posición al final del método discursivo” (Ganón, 1944, p. 31).

Cabría entonces preguntarse de qué manera intervenía la intuición<sup>18</sup> en el estudio de los hechos sociales, es decir, en las maneras de obrar, pensar y sentir, *exteriores* al individuo, las cuales poseen un carácter *coactivo* sobre el mismo.

---

<sup>18</sup> Aunque cuando analizaba los métodos que llamaba “psicologistas” decía que la intuición era la principal divergencia entre Bergson y los sociólogos. Sin embargo, aquí la discrepancia era ontológica y no metodológica, ya que mientras para el primero la realidad psicológica era anterior a la realidad social, para los sociólogos lo social era lo que determinaba lo psicológico. Apoyándose en *Las formas elementales de la vida religiosa* explicaba la postura sociológica a partir del concepto de representaciones colectivas: “Por ellas, los hombres se comprenden, las inteligencias se penetran unas a otras. Desde luego, el individuo se da cuenta, al menos oscuramente, que por encima de sus representaciones privadas existe un mundo de nociones—tipos según las cuales está obligado a reglar sus ideas; entrevé todo un reino intelectual en el cual participa, pero que le supera. Es una primera intuición del reino de la verdad” (Ganón, 1944, p. 110).

¿Cómo, en definitiva, la introspección tendría lugar en un método calificado como *objetivo*? Para Ganón

el conocimiento del hecho social [...] se da intuitivamente; su demostración no es perentoria, sólo se da como una necesidad del análisis científico, que puede, por ser legítimo, recurrir al artificio metodológico (no esencial u ontológico) de aislar y circunscribir el hecho social fundamental, para relacionarlo con otros hechos sociales y con los hechos no sociales: lo perentorio es la demostración de esas relaciones y la explicación de las consecuencias que de ellas derivan (Ganón, 1944, p. 40).

Y en cuanto a la *coacción* como característica fundamental en los hechos sociales, para Ganón esta tesis resultaba parcialmente verdadera, ya que se presentaba de la manera más evidente solo en el hecho jurídico y, particularmente, en las leyes correspondientes al derecho penal.

Más adelante, el libro continúa con un capítulo dedicado a la historia de las ideas sociológicas, desde la antigüedad hasta el momento en que el autor escribía. Aparecían semejanzas entre Durkheim y Comte, esta vez en relación a la importancia atribuida a la inducción para la formulación de leyes sociológicas. Y como contrapartida de quienes sostenían la mutabilidad constante de los fenómenos y procesos psíquicos (Wilhelm Wundt, Bergson, William James), se planteaba la existencia de leyes en sociología, pero con ciertas particularidades. De aquí que se recuperara la discusión que tuvo lugar en el Centro Internacional de Síntesis, dirigido por Henri Berr, entre Maurice Halbwachs y François Simiand. Ambos autores, “pertenecientes a la corriente post-durkheimiana”, intercambiaron ideas que se publicarían con el título *Science e Loi* (1934).

Finalmente, en el apartado dedicado a Durkheim se mantenía el formato de las clases de Prando, haciéndose manifiesto el peso de RMS en la sociología uruguaya como texto fundamental de dicho autor. En concreto, aquí volvía a ligar su pensamiento con el de su maestro montpellierino, en tanto ambos proponían un conocimiento basado en lo sensible y de carácter absoluto. Por otra parte, se lo distinguía de Spencer, ya que mientras este quería salvar al positivismo recuperando la distinción kantiana de fenómeno y noúmeno, para Durkheim el esfuerzo

va a ser conseguir la eliminación de esa frontera entre lo cognoscible y lo incognoscible, reduciendo el objeto de la sociología y del método sociológico al hecho social, de cuya naturaleza representativa participa tanto lo cognoscible como lo incognoscible: basta que estos acontezcan en la conciencia colectiva. Con otras palabras, Durkheim va a intentar la formulación de un método positivo sin positivismo (Ganón, 1944, p. 97).

Ganón avanzaba entonces sobre los cinco grupos de reglas propuestas en RMS: las de observación de los hechos sociales; las que versaban sobre la distinción entre lo normal y lo patológico; las relativas a la constitución de los tipos sociales; las reglas de explicación de los hechos sociales; y, las más relevantes, las que se relacionaban a la administración de la prueba, lo cual se ligaba con la imposibilidad de la experimentación en materia social, por lo que se recurría a la comparación o la experimentación indirecta. En este rubro, Durkheim desechaba por inaplicables en materia social los métodos de la concordancia, de la diferencia y de los residuos y solo admitía como válido el de las variaciones concomitantes.

La elección —dice Ganón— es, a todas luces, un verdadero acierto científico del maestro francés [...]. A partir del momento en que se ha demostrado que, en un determinado número de casos, dos fenómenos varían uno en pos del otro, puede estarse seguro de que se está en presencia de una ley; la concomitancia es, por sí misma, una ley, sea cual fuere el estado de los fenómenos excluidos de la comparación (Ganón, 1944, pp. 103-104).

La segunda parte del manual estaba dedicada a la didáctica de la sociología, donde las referencias más interesantes eran las relativas a la importancia de esta disciplina para el alumnado de la FDCS-UdelaR, en tanto su estudio volvía al estudiante “un ser consciente de su misión pedagógica y de la función que desempeña la abogacía” (Ganón, 1944, p. 142). De esta forma, Ganón se apoyaba en Bouglé para sostener que un sistema pedagógico era un conjunto de instituciones mediante las cuales una sociedad ensayaba conscientemente formar las ideas, sentimientos y hábitos de sus miembros jóvenes.

En definitiva, podría decirse que esta primera lectura que Ganón realizó de Durkheim continuaba, en términos generales y dado el peso asignado a RMS, la de Prando. Si bien su manual mostraba algunas actualizaciones, fundamentalmente vinculadas a la sociología norteamericana y la sociografía (también llamada “fieldwork”), no existió una propuesta explícita de avanzar en su aplicación a la investigación empírica (por lo menos en la FDCS), así como tampoco un mayor interés por los continuadores de la corriente durkheimiana. Respecto a esto último, seguramente lo más relevante hayan sido los comentarios acerca de Halbwachs, Moret y Davy, sin olvidar la primera mención de *Las formas elementales de la vida religiosa* (Ganón, 1944, p. 110). Finalmente, la ausencia de referencias a un libro como *El Suicidio* entre los catedráticos del derecho, aun entre aquellos que debían impartir sociología, se debe a que se trataba de un texto que, por sus características, no se ajustaba a la enseñanza de una disciplina vista en esta época como un “complemento” en la formación de abogados.

## Conclusiones

A lo largo de este artículo se han analizado las referencias a la sociología durkheimiana presentes en los escritos de los primeros profesores de sociología de la FDCS-UdelaR. Como conclusiones generales pueden resaltarse dos elementos. Por un lado, la relevancia otorgada a RMS y sus tesis centrales como lo más destacado de la producción del sociólogo francés. De esta forma, un miembro de la comunidad universitaria montevideana como Prando usó este texto como un manual que le permitía establecer la autonomía del objeto de la materia de estudio de los sociólogos y su forma de abordaje. De allí la perduración de este libro como material de divulgación sociológico fundamental y principal soporte de la circulación local del autor.

Por otro lado, aparecía una apreciación crítica de Durkheim por su “colectivismo”, el cual se emparentaba a la política estatista soviética, al tiempo que se realizaba una valorización positiva de Tarde, quien seguramente mostraba una teoría pasible de asimilarse a posturas políticas afines a la defensa de las libertades individuales (recuérdese que Prando era militante de una fracción liberal, contraria al estatismo batllista, del Partido Colorado). Además, hay que destacar que Durkheim ocupó un lugar más entre otros pensadores que han quedado en el olvido de la teoría sociológica en la actualidad, dado el hecho de que aún no había sido “canonizado” por Talcott Parsons en su primer gran libro, *La estructura de la acción social* (1937), de gran difusión en la segunda posguerra. Por cierto, durante la primera mitad del siglo XX fueron Comte, Marx y Spencer los nombres más jerarquizados dentro del programa de la FDCS-UdelaR.

Ganón, por su parte, dio cuenta en este primer tramo de su trayectoria de una actualización moderada respecto de la sociología internacional. Aunque debería resaltarse que, durante los años posteriores —si bien escapan al recorte del objeto aquí propuesto—, su pensamiento mostraría grandes transformaciones ya que este autor transitaría de la “sociología de cátedra” a la “sociología científica”. Sobre esta mutación, uno de sus ayudantes comentó en ocasión de un homenaje realizado a su figura que, a pesar su “formación de Sociología francesa”, la cual “había sido actualizada por Gurvitch”, y del hecho de no venir de la sociología científica, en su cátedra impulsó el incipiente proceso de investigación científica en sociología que se produjo en Uruguay y América Latina hacia fines de la década de 1950: “Fue un impulsor de la aparición de la Sociología científica, a pesar de que su formación no era esa” (Martorelli *et al.*, 2003, p. 17).

Aunque esta afirmación podría ser matizada por el hecho de que el propio Ganón comentó que, ya en la década de 1940, dictaba dos cursos para los futuros profesores de escuela media: uno teórico el primer año y otro práctico

el segundo. Aquí, “no [regían] las limitaciones de la enseñanza de la sociología que se impon[ían] en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales”, por lo cual podía dedicar la primer materia a la enseñanza de la teoría sociológica y la segunda “a investigaciones sociales en la más amplia acepción, realizadas por los alumnos, individual y colectivamente, bajo dirección del profesor” (Ganón, 1947, p. 51).

Sin embargo, no deja de ser cierto que ya en la década de 1960, un libro como *Estructura social del Uruguay* (1966) evidenciaría la sintonía de Ganón con el proyecto de la sociología científica que se había experimentado en Argentina con Gino Germani, autor de *Estructura social de la Argentina* (1955). En definitiva, estas primeras aproximaciones al trabajo de campo, junto con el Instituto de Criminología, cuyo proyecto (1935) planificaba actividades docentes y de investigación en sociología, aunque nunca se haya concretado (Campagna, 2003, p. 104), constituyeron los antecedentes más importantes de la institucionalización de la sociología empírica en Uruguay. Pero este ya resulta ser un capítulo posterior de la historia hasta aquí narrada.

## Referencias

### Fuentes primarias

- Cremonesi, J. (1907). Filosofía del derecho. *Anales de la Universidad*, XIV, T. XVIII(82), 188-189.
- Cremonesi, J. (1906). Programa de Filosofía del Derecho. *Anales de la Universidad*, XIII, T. XVII (81), 712-717.
- Cremonesi, J. (1894). *Población. Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia*. Montevideo: Imprenta Artística De Dornaleche y Reyes.
- Frugoni, E. (1970). Socialismo y marxismo. *Cuadernos de Marcha*, (39), 11-24.
- Ganón, I. (1966). *Introducción a la sociología nacional*. Montevideo: Centro de Estudiantes de Derecho.
- Ganón, I. (1947). La enseñanza de la sociología en el Uruguay. *Boletín del Instituto de Sociología*, (5), 43-60.
- Ganón, I. (1944). *Sociología: objeto, métodos, orientaciones, didáctica*. Montevideo: Amerindia.
- Ganón, I. (1941). *El individuo en los estados modernos*. Montevideo: Peña y Cía.

- Prando, C. M. (1942). El alma de España a través de la Música. En “*Centro Gallego*”. *Conferencias. Ciclos correspondientes a los años 1942 y 1943* (pp. 11-29). Montevideo: J. García Morales Editor.
- Prando, C. M. (1929) *Introducción a la sociología*. Montevideo: Biblioteca Nacional de Uruguay.
- Prando, C. M. (1926). Creación del Instituto de Ciencias Biológicas. *Revista Cruz del Sur*, 2(7).
- Prando, C. M. (1925). Consejo de protección de Menores y Dirección general de Cárceles. *Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, XXIX, 481-499.
- Prando, C. M. (1922). *Apuntes de Sociología. Tomados en la clase del Dr. Carlos María Prando por el bachiller Evangelio Bonilla*. Montevideo: El Siglo Ilustrado.
- Prando, C. M. (1919). *Situación social del magisterio. Conferencia dada en la Universidad bajo los auspicios de la Fundación José Pedro Varela*. Montevideo: Biblioteca Nacional de Uruguay.
- Prando, C. M. (1914). Cantos populares. *Tabaré. Revista Literaria*, 1 (11, 12).
- Prando, C. M. (1912). ¿Cuándo un contrato de arrendamiento es civil o comercial? *Evolución. Órgano de la Federación de los Estudiantes del Uruguay y Boletín de la Oficina Internacional Universitaria Americana*, VI, T. VI (4), 5-10.
- Prando, C. M., & Machado Ribas, L. (1943). *Sociología General y Genética. Versión taquigráfica del Curso de Sociología. Tomada en las clases del Doctor Carlos M. Prando y del Doctor Lincoln Machado Ribas por el Dr. Marcos Medina Vidal*. Montevideo: Organización Taquigráfica Medina.
- Universidad de la República. (1944). *Programa de Sociología*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Montevideo.
- Universidad de la República. (1942). *Programa de Sociología*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Montevideo.
- Universidad de la República. (1929). *Programa de Sociología*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Montevideo.
- Universidad de la República. (1922). *Programa de Sociología*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Montevideo.
- Universidad de la República. (1915). *Programa de Sociología*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Montevideo.



Universidad de la República. (1910-1947). *Actas de las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. Montevideo.

## Fuentes secundarias

Aguiar, C. (1997). La profesión del sociólogo en Uruguay: etapas y perfiles. *Cuadernos del Claeh*, 22(80), 31-36.

Ansaldi, W., & Giordano, V. (2012). *América Latina. La construcción del orden*. Tomo II. *De las sociedades de masas a las sociedades en proceso de reestructuración*. Buenos Aires: Ariel.

Ardao, A. (1968). *Espiritualismo y Positivismo en el Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.

Ardao, A. (1951). *Batlle y Ordóñez y el positivismo filosófico*. Montevideo: Número.

Ardao, A. (1950). Profesor Dr. Carlos María Prando. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, I (1), 355-357.

Campagna, E. (2003). Sociología y derecho en la UDELAR. El proceso de institucionalización de la sociología y la sociología jurídica en la Facultad de Derecho. *Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Tercera Serie* (7), 101-138.

Cataño, G. (2008). Durkheim en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 11(20), 139-169.

De Sierra, G. (2005). La sociología moderna en el Uruguay y su profesionalización. En E. Mazzei (Comp.), *El Uruguay desde la Sociología III* (pp. 7-37). Montevideo: FCS-DS.

Dotti, J., Blanco, A., Plotkin, M., & García, L. (2009). Encuesta sobre el concepto de recepción. *Políticas de la Memoria*, (8-9), 98-109.

Errandonea, A. (2003). Historia institucional de la sociología. *Revista de Ciencias Sociales*, XVI (21), 25-44.

Filgueira, C. (1974). 25 años de la sociología uruguaya. *Cuadernos CIESU*, (1).

Frega, A., Maronna, M., & Trochon, I. (1987). *Baldomir y la restauración democrática, 1938-1946*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

García Bouzas, R. (2011). *La república solidaria*. Montevideo: Universidad de la República.

- Girola, L. (1995). La recepción de la obra de Durkheim en la sociología mexicana. En V. Camero Medina (Coord.), *Estudios de teoría e historia de la sociología en México* (pp. 41-52). México: FCPS-UNAM/UAM-A.
- Jacob, R. (1983). *El Uruguay de Terra. 1931-1938. Una crónica del terrismo*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Martorelli, H., Sarlo, O., Sanguinetti, J. M., et al. (2003). Homenaje al Ex Catedrático de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Profesor Dr. Isaac Ganón. *Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Tercera Serie* (7), 9-28.
- Nahúm, B. (1977). *Historia uruguaya*. Tomo 6. 1905-1930. *La época batllista*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Oddone, J., & París de Oddone, B. (2010). *Historia de la Universidad de la República*. Tomo II. *La Universidad del militarismo a la crisis 1885-1958*. Montevideo: Universidad de la República.
- Olivera, M. de. (2013). The career of Émile Durkheim in Brazilian Sociology, 1899-2012. *Durkheimian Studies / Études Durkheimiennes*, 19, 81-100.
- Pereyra, D., & Vila, E. (2019). Diálogos sociológicos franco-argentinos. Intercambios y apropiaciones de las ideas de Durkheim en los inicios de la sociología en Argentina (1898-1915). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/78197>
- Rama, C. (1972). *Historia social del pueblo uruguayo*. Montevideo: Comunidad del Sur.
- Solari, A. (1959). *Las ciencias sociales en el Uruguay*. Río de Janeiro: Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales.
- Sulmont, D. (2007). La sociología francesa en el Perú. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 36(1), 85-92.
- Vila, E. (2017). Itinerarios de la sociología durkheimiana en la Universidad Nacional de Córdoba. La recepción de Enrique Martínez Paz y Raúl Orgaz: de *Las reglas del método sociológico* a *Las formas elementales de la vida religiosa* (1907-1925). *Cuestiones de Sociología*, (17). <https://doi.org/10.24215/23468904e043>
- Zum Felde, A. (1930). *Proceso intelectual del Uruguay y crítica de su literatura*. Tomo II. Montevideo: Imprenta Nacional Colorada.